

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 **Hora:** 10:03:30
Recibo No.: AA22004111
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2200411176E9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ORGANIZACION LOGISTICA DE TRANSPORTE SANABRIA S A
Sigla: OTRANSA S A
Nit: 900.060.018-3, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01717046
Fecha de matrícula: 29 de junio de 2007
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 23 N° 69 60 Piso 3 Oficina 320
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jonathan.gras@otransalt.com
Teléfono comercial 1: 7438898
Teléfono comercial 2: 3138925994
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Diagonal 23 N° 69 60 Piso 3 Of 320
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jonathan.gras@otransalt.com
Teléfono para notificación 1: 7438898
Teléfono para notificación 2: 3138925994
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 10:03:30

Recibo No. AA22004111

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2200411176E9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002492 del 7 de diciembre de 2005 de Notaría 1 de Duitama (Boyacá), inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2007, con el No. 01141657 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ORGANIZACION LOGISTICA DE TRANSPORTE SANABRIA S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0000322 de la Notaría Primera de Duitama, del 22 de febrero de 2007, inscrita el 29 de junio de 2007 bajo el número 01141661 del libro IX, la Sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Duitama, a la ciudad de: Ibagué.

Por Escritura Pública No. 0001870 de la Notaría Primera de Ibagué, del 18 de mayo de 2007, inscrita el 29 de junio de 2007 bajo el número 01141663 del libro IX, la Sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Ibagué, a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de diciembre de 2035.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 01803332 de fecha 4 de febrero de 2014

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 10:03:30

Recibo No. AA22004111

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2200411176E9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del libro IX, se registró el acto administrativo no. 143 de fecha 27 de marzo de 2006 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades; A) La explotación del negocio, de transporte terrestre de carga de todas las clases y especificaciones, en vehículos automotores de diversas capacidades y características, propios o afiliados dentro del radio de acción nacional e internacional conforme a las normas que dicte el gobierno nacional, departamental y municipal, asumiendo la administración de los vehículos vinculados. También prestara el servicio de transporte internacional de mercancías por carretera en la comunidad andina de naciones, transporte de hidrocarburos y gas propano, transporte de cargas dimensionadas y extra dimensionadas de acuerdo a la reglamentación. Se constituirá como operador de transporte multimodal nacional o internacional dentro y fuera de la comunidad andina y demás países del mundo creando oficinas, agencias o sucursales nacionales e internacionales o alianzas estratégicas para el cabal cumplimiento de las normas establecidas por las autoridades competentes, actuando como principal, efectuándose conducción de mercancías por dos o más transportes por si o por medio de terceros que obren en su representación, asumiendo la responsabilidad de cumplimiento del contrato. A su vez, prestara el servicio de alquiler de maquinarias para el cargue y descargue de productos de granel. La organización podrá organizar la operación de vehículos automotores vinculados a fin de minimizar los costos de operación, obtener mejores rendimientos e ingresos para los asociados y un mejor adecuado servicio al usuario. B) La sociedad podrá prestar el servicio de transporte de hidrocarburos, gas propano, combustibles, bases, diluyentes, nafta y aguas aceitosas. C) Presentación del servicio de mantenimiento de vehículos en todas sus ramas y modalidades D) Presentación de todas las actividades conexas del servicio de transporte de carga E) La comercialización de equipos de transporte incluida la importación, F) La comercialización de insumos de transporte y en general G) La inversión en bienes inmuebles urbanos y rurales y la adquisición, administración, arrendamiento. Gravamen o enajenación de los mismos. Así mismo podrá celebrar negocios en construcción de obras civiles G) La compra,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 10:03:30

Recibo No. AA22004111

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2200411176E9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

venta, distribución importación y exportación de toda clase mercancías productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero de servicios, de bienes de capital, la construcción, el transporte y el comercio en general. H) La inversión en vehículos automotores, la administración y la explotación de los mismos a través de empresas propias o de particulares con las que se celebren contratos; I) La inversión de fondos propios en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito; J) La representación y agencia miento de firmas nacionales o extranjeras K) La participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución, venta de productos y/o artículos en hierro, aluminio, de plástico, de papel cartón, de vidrio o de caucho, o de sus combinaciones; L) La explotación de la industria editora, en todas su formas y modalidades; Ll) El desarrollo de la actividad agrícola, pecuaria y forestal, en todas sus etapas, formas y modalidades; M) La administración de derechos de crédito, títulos valores y créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios comanditarios o gestores, de sociedad, o de terceras personas naturales o jurídicas. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollem el mismo o similar objeto o que se relacionen directa o indirectamente con este, en general la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito que considere conveniente para el logro del objeto social, en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su, objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o dé responsabilidad limitada.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$ 2.900.000.000,00
No. de acciones	:	2.900,00
Valor nominal	:	\$ 1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 10:03:30

Recibo No. AA22004111

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2200411176E9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.900.000.000,00
No. de acciones : 2.900,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.900.000.000,00
No. de acciones : 2.900,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente que tendrá un suplente que reemplazara la principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 10:03:30

Recibo No. AA22004111

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2200411176E9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fiscal de la sociedad. 8. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparten la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11) celebrar contratos, aperturas de cuenta y de créditos con entidades del sector financiero que se encuentren, vigiladas por la Superintendencia Financiera, hasta por el valor de trescientos millones de pesos (\$300.000.000.00).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000002 del 27 de mayo de 2007, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2007 con el No. 01141670 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Mauricio Sanabria Monroy	C.C. No. 00000007229727

Por Acta No. 0000006 del 24 de enero de 2008, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2008 con el No. 01211281 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Diego Alexander	C.C. No. 000000074374240
Gerente	Sanabria Monroy	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 10:03:30**

Recibo No. AA22004111

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2200411176E9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 0002492 del 7 de diciembre de 2005, de Notaría 1 de Duitama (Boyacá), inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2007 con el No. 01141657 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marina Monroy De Sanabria	C.C. No. 000000024047295
Segundo Renglon	Carlos Mauricio Sanabria Monroy	C.C. No. 00000007229727
Tercer Renglon	Ricardo Andres Sanabria Monroy	C.C. No. 000000074378866
Cuarto Renglon	Jorge Hernan Sanabria Monroy	C.C. No. 000000079555440

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 085 del 10 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2021 con el No. 02741944 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Manuel Salamanca Cristancho	C.C. No. 000000007229654 T.P. No. 74875-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000112 del 25 de febrero de 2008 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01203157 del 4 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0763 del 22 de agosto de 2009 de la Notaría 7 de Ibagué	01323615 del 2 de septiembre de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 10:03:30

Recibo No. AA22004111

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2200411176E9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Tolima)

Acta No. 027 del 3 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01874350 del 6 de octubre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 03562 del 12 de noviembre de 2014 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01889339 del 28 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 30 del 13 de agosto de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02018075 del 9 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2274 del 20 de diciembre de 2021 de la Notaría 66 de Bogotá D.C.	02778047 del 30 de diciembre de 2021 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 29 de junio de 2007, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 10:03:30

Recibo No. AA22004111

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2200411176E9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923
Actividad secundaria Código CIIU: 7710

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 13.847.871.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de mayo de 2007. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de diciembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2022 Hora: 10:03:30

Recibo No. AA22004111

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2200411176E9C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

